

Fecha 10.07.2013	Sección Revista	Página 2-28-30
---------------------	--------------------	-------------------

Sabotaje, Ifetel y comisionados

Aleida Calleja



Sabotaje, Ifetel y comisionados

Aleida Calleja

La agenda de telecomunicaciones y radiodifusión está cargada de momentos clave durante todos estos meses, entre el escándalo del apagón digital en Tijuana, Baja California; la integración del Instituto Federal de Telecomunicaciones (*Ifetel*) y lo que viene con respecto a las leyes secundarias en la materia para el Congreso, son todos ellos puntos que determinarán el futuro del modelo de medios en nuestro país, por eso son el centro de atención y no es para menos.

Televisión digital y el “apagón”

No fuimos pocos los que advertimos poner especial atención al primer apagón analógico en el país, programado para el 28 de mayo en la ciudad de Tijuana, Baja California; así como de la resistencia del duopolio televisivo para llevarlo a cabo porque afecta sus intereses, ya que sienta las bases para la competencia en este medio, y porque además, implica la devolución de

los canales analógicos que ocupan para sus transmisiones en la banda de 700 Mhz, que servirá más adelante para ofertar servicios de banda ancha móvil de cuarta generación y estará controlada por instituciones del Estado, como lo establece la reforma constitucional.

Inicialmente ese apagón tendría que haberse dado en abril de este año, pero debido a que no se había cumplido la meta de entregar decodificadores a la población con menos recursos, se pospuso para finales de mayo, en el entendido de que la meta era llegar a un 90 por ciento de la población.

Bajo este contexto, todos los actores involucrados en la toma de decisiones de esta política sabían que se haría en esa fecha, que en la penetración no estaba cubierta el 100 por ciento de la población y que estarían en curso los comicios electorales en ese estado. Incluso en su momento, el propio Instituto Electoral del estado de Baja California mediante un escrito a la Comi-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 10.07.2013	Sección Revista	Página 2-28-30
---------------------	--------------------	-------------------

sión Federal de Telecomunicaciones (**Cofete**) informó que no habría ningún problema.

La oposición a este apagón tiene varios años por parte de las televisoras que han interpuesto amparos, para poder detenerlo. Al acercarse la fecha, sin que el gobierno y la **Cofete** dieran un pasó atrás, de manera orquestada se dieron varias situaciones protagonizadas, por desgracia, por instancias del Estado mexicano, que respondieron a una estrategia de *Televisa*, para crear una percepción pública de que el apagón en Tijuana había sido un fracaso y dejado a miles sin ver la televisión, con lo cual se ponían en riesgo las elecciones.

La primera fue el propio Instituto Electoral de Baja California que solicitó al Consejo General del Instituto Federal Electoral (*IFE*), se difiriera el apagón porque existía el riesgo de que no todos los ciudadanos pudieran recibir los mensajes electorales, en razón de que un 7 por ciento de la población se había quedado sin decodificadores de señal digital. Ese mismo día, el 29 de mayo, la Comisión de Radio y Televisión del *IFE* con una rapidez que llama la atención, hizo un exhorto a la **Cofete** haciéndose eco de las autoridades electorales del estado, aduciendo la necesidad de que todos los ciudadanos accedieran a la información necesaria para un voto razonado e informado.

Al mismo tiempo en Tijuana, un centenar de personas se manifestaban en el ayuntamiento para protestar por haber quedado excluidos de la repartición de decodificadores, mientras el presidente municipal

de manera inverosímil afirmaba



Apagón analógico.

que hasta ese momento se estaba enterando del apagón analógico.

Todos estos elementos fueron hábilmente utilizados por las televisoras, para que en sus noticieros estelares nocturnos mostraran como nota principal y casi una tragedia nacional, el apagón, al día siguiente legisladores y organismos afines a las televisoras acusaron de un fracaso el plan piloto aplicado en la localidad fronteriza.

La exitosa campaña mediática de las televisoras cumplió su cometido, teniendo como ariete, de manera voluntaria o involuntaria, a varios actores del Estado.

La reforma constitucional plantea que el apagón deberá darse en todo el país en el 2015, año en el que habrá elecciones federales y es previsible que no se tendrá el 100 por ciento de penetración de aparatos para la recepción de señales digitales, por lo que hay que prever esta situación desde ahora y evitar que nuevamente, las televisoras formulen otro montaje similar para poner más obstáculos a la transición a la Televisión Digital Terrestre (*TDT*), pues sin ésta, no habrá condición alguna para que pueda darse la competencia en televisión

abierta.

Si en este bochornoso episodio las elecciones en aquella entidad fueron utilizadas como el principal obstáculo para iniciar la transición digital, el Instituto Federal Electoral, en coordinación con el Ejecutivo, deberán de establecer los criterios para que ambos procesos, tanto el del apagón, como los diferentes comicios electorales, no se estorben entre sí.

Hay que recordar que las contiendas se dan de manera permanente y será precisamente el 2015, un año eminentemente electoral, en el que se renovará la Cámara de Diputados a nivel federal y habrá 16 elecciones concurrentes.

Toca también una importante responsabilidad al Congreso para que se cuente con los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos que permita adquirir decodificadores para la población con menos recursos y así recibir las señales. Debe involucrarse a todos los niveles de gobierno, para evitar que vuelvan a ser utilizados por los intereses de las televisoras, pues saben que la competencia se abrirá una vez que se de este apagón, cabe recordar que tanto las dos nuevas cadenas a licitarse, como la nueva cadena de televisión nacional pública serán únicamente digitales.

En Tijuana, un centenar de personas se manifestaban en el ayuntamiento para protestar por haber quedado excluidos de la repartición de decodificadores, mientras el presidente municipal de manera inverosímil afirmaba que hasta ese momento se estaba enterando del apagón analógico.

Fecha 10.07.2013	Sección Revista	Página 2-28-30
---------------------	--------------------	-------------------

Integración del nuevo Ifetel

Otro proceso clave para que sea viable la reforma constitucional en telecomunicaciones es la integración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, Ifetel, que por su autonomía tendrá amplias facultades para regular el sector.

Hasta ahora el Comité de Evaluación conformado por el Banco de México, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Instituto Nacional de Evaluación educativa, han emitido una convocatoria pública en la que se puede apreciar imparcialidad y un cuidadoso diseño en el proceso de selección, sin embargo, sería deseable que el conocimiento técnico no sea el único criterio a tomarse en cuenta, pues sí bien es indispensable un conocimiento sobre el sector, también lo son las capacidades para la implementación de política pública y de regulación, de un sector donde se tocarán intereses muy poderosos, tanto políticos como económicos. Igualmente importante es la probada independencia que deberán de tener quienes sean comisionados, tanto de los regulados como del gobierno.

Una vez conformado el *Ifetel*, éste deberá realizar un estudio para determinar la existencia de agentes económicos preponderantes en los mercados de la radiodifusión y las telecomunicaciones, a fin de mandar regulaciones asimétricas o en su caso desinversiones, desincorporación de activos, desagregación de sus elementos esenciales, entre otras medidas.

No tardaremos mucho en saber la conformación de este órgano, pues el Comité de Evaluación ha marcado tiempos precisos para culminar con el proceso en unos cuantos meses, por lo que se calcula que a más tardar a principios de septiembre ten-

dremos Instituto, por el bien del país esperemos que se escojan los perfiles indicados para tan fuerte tarea en los próximos años, que es nada más y nada menos que cambiar el modelo de medios que tenemos actualmente.

La legislación secundaria

Los partidos políticos ya han anunciado dos periodos extraordinarios de sesiones, el segundo, previsto para iniciar en agosto, se destinará a discutir lo referente a la legislación secundaria derivada de la reforma constitucional, entre ellas la ley convergente de radiodifusión y telecomunicaciones, que también incluye los servicios audiovisuales, la ley reglamentaria del derecho de réplica, la ley federal de competencia económica, en la que tendrá que verse si abarca lo referente a la competencia en telecomunicaciones y radiodifusión o si será en la ley convergente donde se elabore un capítulo sobre este punto esencial.

También queda en duda si debería de hacerse una ley reglamentaria para el organismo descentralizado que manejará el sistema público de televisión nacional o si tendría que estar contemplado dentro de la ley convergente, pues la redacción en el artículo 6° sobre este punto es tan ambigua que puede interpretarse como un organismo que sólo atenderá este sistema o bien aglutinará a todos los sistemas públicos en el país, una propuesta que se manejó mucho tiempo atrás y que para muchos estudiosos en la materia sería un desatino, pues lo deseable es que los medios públicos

sean tan diversos como sea posible y sería erróneo unificarlos en una sola instancia.

Además deberán de hacerse cambios a otras leyes que serán vinculantes con los sectores de la radiodifusión y las telecomunicaciones, como el Có-

digo Penal Federal para determinar las penas por prácticas monopólicas, a la ley Orgánica de Poder Judicial de la Federación, para erigir los Tribunales Colegiados y Juzgados de Distrito especializados en la materia, así como las reformas a los marcos jurídicos de la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, para que permitan al Ifetel participar en la operación de su red troncal (fibra óptica) y dotar de servicios de banda ancha a la mayor parte de la población, en lo que será la Asociación Público Privada que también manejará la banda del 700 Mhz del espectro, para los mismos fines, una vez que lo desocupen las televisoras, cuando concluya el apagón analógico.

Diversos sectores de la sociedad tienen décadas estudiando y proponiendo cambios normativos para mejorar nuestro sistema de medios, que permita para generar entornos garantes del derecho a la información y la libertad de expresión, mismos que se están preparando para entregar al Congreso una iniciativa de ley ciudadana que recogerá las diversas demandas de la sociedad, como las de los pueblos y comunidades indígenas, la niñez, el acceso universal a las nuevas tecnologías de comunicación e información, entre otros.

Esta iniciativa, alejada de filias y fobias partidistas, representa un gran esfuerzo de participación social en la construcción presente y futura del país, por lo que los legisladores deberán de tomarla con la mayor seriedad. Como se pudo apreciar, los meses por venir serán intensos y reitero, definitorios, por lo que habrá que estar con la mayor de las atenciones, es el momento y no hay que dejarlo pasar. ✓

@callejag

aleida.calleja@gmail.com

Página 3 3

de